



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de noviembre de 2021

VISTO:

Que por decreto dictado el 15/10/2021 bajo el N°2034, se designó Personal Destajista de Planta Temporal a la señora NELIDA GRACIELA MORFESE, por el período 01/10/2021 y el 31/12/2021 inclusive y para llevar a cabo tareas de notificación de las deudas que por las distintas tasas municipales mantienen los señores contribuyentes; y

CONSIDERANDO:

Que se impone la urgente necesidad de reforzar los trabajos de limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Obras Públicas; y:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporal, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Derogar a partir del 01 de noviembre de 2021, conforme los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente, el decreto N°2034/21, a través del cual se formuló la designación temporal de la señora NELIDA GRACIELA MORFESE DNI 31.431.096 CLASE 1985.-

ARTICULO 2°.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal desde el 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a la señora NELIDA GRACIELA MORFESE DNI 31.431.096 CLASE 1985, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 3°.- La nombrada percibirá una retribución mensual en concepto de sueldo básico de veintidós mil tres con noventa y seis centavos (\$ 22.003,96) los cuales serán imputados con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 42.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1° del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTICULO 5°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:2174.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José Matías Balcarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte